



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU "COOPIDU" NIT. 830.020.831-0, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN

1. Que la COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU "COOPIDU" NIT. 830.020.831-0 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta la COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU "COOPIDU" NIT. 830.020.831-0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU "COOPIDU" NIT. 830.020.831-0.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (15) días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN



Gerente

REPRESENTANTE LEGAL
ANDERSON JADER CUBILLOS BETANCUR
C.C. 80.858.398



REVISOR FISCAL
SANDRA JANNETH PEREZ ANGEL
C.C. 52.693.233
T.P. 211314-T